MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández

¡Juntos para crecer!

CONTRATO N° 09/2018

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ**, domiciliada en Ruta N° 9 "Don Carlos Antonio López" Km 387,5, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. CECILIO R. LÓPEZ**, con cédula de identidad N° 2.335.425, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la Empresa **ELEPSIPO VILLANUEVA ESCOBAR**, domiciliada en la Ruta IX "Don Carlos Antonio López" Km 390, Distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el **ELEPSIPO VILLANUEVA ESCOBAR**, con cédula de identidad N° 1033676, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **Contrato de "Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias"**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO

Contratación Directa N° 07/2018 "**Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias**", **Id. 348.738**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Publicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 348.738. El Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa Nº 06/2018 "**Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias**", convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández**. La adjudicación fue realizada según **Resolución IM Nº 942/18 de fecha 31/10/2018.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant.	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total
1	78180101-014	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER-Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
2	78180101-007	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3	78180101-006	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER-Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
4	78180101-003	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER-Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
5	78180101-004	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER-Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
6	78180101-009	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER-Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
7	78180101-005	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER-Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
8	78180101-011	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER-Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000

9	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET BLEIZER Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
10	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
11	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
12	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
13	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
14	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
15	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
16	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
17	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
18	[illegible]	CAMIONETA CHEVROLET S10-Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
19	[illegible]	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
20	[illegible]	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
21	[illegible]	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
22	[illegible]	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
23	[illegible]	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Servicio	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000

		Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión					
24	78180101-009	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
25	78180101-005	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
26	78180101-011	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
27	78180101-012	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4-Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
28	78180101-014	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
29	78180101-002	CAMIONETA MITSUBISHI L200Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
30	78180101-006	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
31	78180101-003	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
32	78180101-004	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
33	78180101-009	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
34	78180101-005	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
35	78180101-011	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
36	78180101-012	CAMIONETA MITSUBISHI L200-Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
37	78180101-014	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Servicio de mantenimiento y reparación	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000

		de Motor					
38	78180101-002	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
39	78180101-006	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
40	78180101-003	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
41	78180101-004	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
42	78180101-009	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
43	78180101-005	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
44	78180101-011	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
45	78180101-012	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4-Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
46	78180101-014	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
47	78180101-002	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
48	78180101-006	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
49	78180101-003	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
50	78180101-004	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
51	78180101-009	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Serv. de repar. y	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000

		mant. de sistema eléctrico					
52	78180101-005	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
53	78180101-011	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
54	78180101-012	VEHICULO CHEVROLET CORSA NAFTERO-Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
55	78180101-014	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4-Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	10.700.000	10.700.000
56	78180101-002	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
57	78180101-006	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4-Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
58	78180101-003	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
59	78180101-004	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
60	78180101-009	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
61	78180101-005	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
62	78180101-011	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
63	78180101-012	TRACTOR JOHN DEERE 6125 D 4X4Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
						Precio Total	100.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) y el monto máximo es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% Diez por ciento)** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, República del Paraguay, al día 21 de NOVIEMBRE de 2018.

Sr. ELEPSIPO VILLANUEVA ESCOBAR
Propietario

Lic. CECILIO RAMÓN LÓPEZ C.
Intendente
Mun. Tte. 1° Manuel Irala Fernández